

Boletín núm. P018

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018

DOCUMENTO DE OPERACIÓN PARA DESPACHO ADUANERO (DODA) Declaración de documento americano

Se hace referencia a lo señalado en el Manual de Operación Aduanera vigente en relación con el documento americano:

Aduanas fronterizas

1. En las operaciones de exportación efectuadas en las aduanas fronterizas del norte del país, a través de medio de transporte carretero, se deberá presentar el documento que va a ser utilizado para la importación del embarque a Estados Unidos de América.

El operador del módulo de selección automatizado efectuará la lectura o captura del (los) número(s) del documento americano, mismo que podrá presentar algunas de las siguientes estructuras:

- I. Forma 3461, que consiste en un Entry Number de 11 dígitos alfa numéricos.
- II. Brass, consiste en 14 dígitos alfa numéricos.
- III. Pre-file, consiste en 11 dígitos alfa numéricos.
- IV. In-Bond, consiste en 9 u 11 dígitos alfa numéricos.
- V. Paps, consiste en 12, 15 y 16 dígitos alfa numéricos.

Cuando en el documento americano no se señale el número, el operador marcará en el SAAI en sustitución del número la palabra “Despacho”, considerando al embarque como de alto riesgo y, por lo tanto, tendrá mayor probabilidad de reconocimiento aduanero, independientemente del proceso de la aduana de Estados Unidos de América.

Cuando no se presente el documento americano junto con el pedimento de exportación, el operador solamente deberá especificar “cero documentos americanos” en el campo correspondiente.

(énfasis añadido)

Así mismo se informa que esta información se encuentra disponible en el portal web del SAT, en la siguiente dirección de internet:

http://www.sat.gob.mx/moa/Paginas/compilacion_beneficios_operacion.pdf

Por lo anterior, reitera a todos los usuarios de comercio exterior que realizan operaciones en las aduanas de la frontera norte del país a través de la presentación del DODA, que, en su caso, consideren la declaración del pedimento americano en el mismo.

Cabe resaltar que ha sido actualizado el Manual Técnico del Web Service, así como los Lineamientos de DODA, para incluir mayor detalle sobre la declaración del documento americano, los cuales se encuentran disponibles para su descarga en el portal del SAT en la siguiente dirección de internet:

<http://www.sat.gob.mx/aduanas/servicios/descargas/Paginas/lineamientos.aspx>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.